



MEMORANDO DGAII N° 065/2021

A : **Abg. Mario Varela Cardozo, Ministro**
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Javier Ruiz Díaz, Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas

Abg. Hugo Godoy, Director
Dirección Administrativa

De : **C.P. Claudia Torres Marzano, Directora General**
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref. : **Remisión de Informe Final N° 005.**

Fecha : **25 de febrero de 2021.**



Por medio del presente me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir:

Informe Final N° 005, referente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica por **G. 32.892.585.- (guaraníes treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco. -)** correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2021, realizado en base a la Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas – Expediente VMAF N° 695/2021, a través del Memorándum DA N° 033/2021.

Adjunto se remite al VMAF: copia de Providencia VMAF N° 695/2021 y Memorándum DA N° 033/2021 con sus anexos correspondientes en 1 (un) Bibliorato.

Atentamente.

Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría General

Expediente MEI N°: 0211/21.-
Fecha: 25/02/21.- Hora: 09:49
Recibido por:

Jorge Mackal
Secretaría General



25-02-2021.
Marlene Ruiz Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Desarrollo Social
G. 49 hs

Joselba G.



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA**

Versión: 02 Código: CGI.14.1.2.01-08

INFORME FINAL N° 05

<u>Expediente</u>	Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 695/2021, a través del Memorándum DA N° 33/2021, por el cual remiten las documentaciones de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), correspondiente al mes de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021.
<u>Referencia</u>	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional. (Actividad 10) .
<u>Fecha</u>	24 de febrero de 2021.


1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1.086/2020 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".


Por Resolución N° 067/2021 "Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), remitida a esta Dirección por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 695/2021, a través del Memorándum DA N° 33/2021.

Encargo DGAI N° 19/2021, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, periodo enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021, por ₡ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS


Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes a los efectos de determinar la razonabilidad en su conjunto o de manera específica que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco).


ALCANCE


La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 695/2021, a través del Memorándum DA N° 33/2021, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente al mes de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021, por \$ 32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), en el marco del Artículo N° 16 y 35 de la Ley 2051/2013 “De Contrataciones Públicas”, Artículo 75° del Decreto N° 21.909/2003 “Que Reglamenta la Ley 2.051/2013 De Contrataciones Públicas”, con carácter de excepción del Artículo 74° del Decreto N° 8.127/2000 “Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99 De Administración Financiera del Estado, Resolución CGR N° 236/2020 “Por la cual se actualiza la GUIA BASICA de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008” y la Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021, en su Anexo “A” “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación” Art. 228, inciso g) Las auditorías internas institucionales verificarán el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes y la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF y SUAF en concepto de fondo fijo o caja chica.

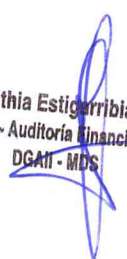
Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS


Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres-Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS






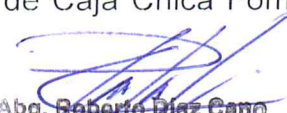
4. MARCO LEGAL


- ✓ Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su decreto reglamentario Decreto N° 8.127/00 en su Artículo 40°;
- ✓ Ley 2.051/2013 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 “Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República”;
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”, se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 367/2018 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137/2018.
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 187/2003 “Por la cual se autorizan procedimientos complementarios para la implementación de Caja Chica o Fondo Fijo y de entrega de Fondos destinados a la atención de Gastos Judiciales”.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Resolución M.D.S. N° 1.086/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Por Resolución MDS N° 067/2021 “Por la cual se autoriza la Reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Por Resolución MDS N° 947/2020 “Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos o caja chica, en la marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas única prepaga – Procard”.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

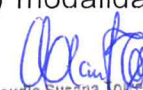
5. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, **por \$32.892.585 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cinco), al mes de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021,** cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, realizándose la presentación de las Planillas de Gastos Planilla de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 en 2 (dos) modalidades de pago,


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS


Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAI - MDS


C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Niarzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





en Efectivo y por Tarjeta Magnética. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas por modalidad:

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE FEBRERO – PAGO EN EFECTIVO

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE FEBRERO - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO
242	MANT. Y REPAR. MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	76	05/02/2021	1.000.000
		228	19/02/2021	150.000
		79	19/02/2021	700.000
243	MANTENIMIENTO Y REPAR. MENORES DE MAQUINARIAS, EQ. Y MUEBLES DE OFICINA	683	19/02/2021	600.000
244	MANTENIMIENTO Y REPAR. MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	2.396	16/02/2021	1.500.000
		2.397	18/02/2021	1.500.000
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1.106	11/02/2021	1.200.000
		1.110	15/02/2021	1.200.000
		1.113	16/02/2021	1.200.000
		3.247	22/02/2021	1.600.000
268	SERVICIO DE COMUNICACIONES	591	10/02/2021	1.000.000
		593	19/02/2021	1.450.000
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL	2.071	15/02/2021	600.000
		597	22/02/2021	400.000
284	SERVICIOS DE CATERING	592	12/02/2021	1.250.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	1.360	02/02/2021	23.676
		19.710	10/02/2021	820.000
		19.714	18/02/2021	240.000
TOTAL UTILIZADO				16.433.676

Laura Rivas Cáceres
Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAI - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





**DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE ENERO Y FEBRERO – PAGO CON
TARJETA MAGNETICA**

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS MES DE ENERO/FEBRERO- PAGOS TARJETA MAGNÉTICA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA Nº	FECHA	MONTO
242	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.113	15/02/2021	1.000.000
		1.114	17/02/2021	1.370.000
		*3.841	18/02/2021	1.689.513
		1.115	19/02/2021	1.300.000
245	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	31	18/01/2021	1.500.000
		32	19/02/2021	1.500.000
262	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	19.601	30/01/2021	704.000
		19.651	05/02/2021	1.056.000
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	57	17/02/2021	1.100.000
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS	5.731	18/02/2021	440.000
		5.731	18/02/2021	880.000
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	41.686	18/02/2021	510.000
351	COMPUESTOS QUIMICOS	58	19/02/2021	880.000
358	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	130.445	19/02/2021	494.500
		131.719	22/02/2021	230.000
399	BIENES DE CONSUMO VARIOS	13.496	17/02/2021	1.326.000
		41.687	19/02/2021	455.000
TOTAL UTILIZADO				16.435.013

*Cabe resaltar que, conforme al Clasificador Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2021, el gasto realizado según Factura Nº 3.841 de fecha 18 de febrero de 2021 por valor de ₡ 1.689.513, corresponde al rubro 343 Útiles y Materiales Eléctricos, sin embargo, en la rendición de cuentas se observa que en el Memorándum DGTIC Nº 17/2021, se solicitó el pago por reparación y mantenimiento de cableado de red, quedando a criterio del Dpto. de Presupuesto la imputación del gasto mencionado.

Por otro lado, el equipo auditor visualizó una diferencia de ₡ 2 a favor del Ministerio de Desarrollo Social, según boleta de depósito BNF Nº 678.045 a nombre del Tesoro Público, que forma parte del Legajo de Rendición de Cuentas.

6. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica en el mes de enero y febrero del Ejercicio Fiscal 2021, por monto utilizado de ₡ 16.433.676 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis), correspondiente a pagos en efectivo, y por monto utilizado de ₡ 16.435.013 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos treinta y cinco mil trece), correspondiente a pagos con tarjeta magnética, obrantes en el Expediente remitido

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefe - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAF N° 695/2021, a través del Memorándum DA N° 33/2021, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.

7. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección Administrativa dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas, para las próximas Rendiciones de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, detallar específicamente los trabajos y/o servicios realizados, en las documentaciones de respaldo, a fin de garantizar la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, y evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las reglamentaciones Vigentes.

Al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera del Viceministerio de Administración y Finanzas, tomar los recaudos necesarios a fin de proveer a la Dirección Administrativa, en tiempo y formar el Plan de Caja de cada mes, una vez aprobado, con el objeto de definir qué tipo de gastos o rubros se encuentran disponibles para ser ejecutados en concepto de Fondo Fijo o Caja Chica.

Es nuestro informe.

Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. Auditoría Financiera

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
Dpto. Auditoría Financiera

C.P. Chyntia Estigarribia
Jefa de Departamento
Auditoría Financiera



C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría
Interna Institucional

